

AVISO 001

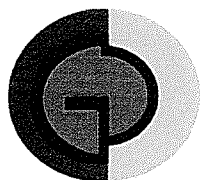
En consonancia, la Ley 42 de 1993 dispone: **Artículo 4º.**- El control fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.

Por lo anterior toda denuncia, queja, petición que realice la ciudadanía en vigilancia de los recursos del estado se tomaran como insumo del PGA.

A continuación se relaciona cuadro de Anónimos que efectuaron denuncia correspondiente, los cuales se tomaran como insumo del PGA.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA	
DENUNCIA	
PETICIONARIO	ANONIMO
FECHA DENUNCIA	Febrero 24 de 2016
HECHOS DENUNCIA	Se recibe traslado por competencia de la CGR – denuncia interpuesta en la página de la misma, solicitando se investigue el contrato 713 de 2015 firmado entre la Gobernación del Guainía y la Sra Andrea Aliced Ardila Quintero por considerarse que hubo sobrecostos de los mismo.
ENTIDAD AFECTADA	Gobernación del Departamento del Guainía
RESPUESTA DENUNCIA	Este Ente de Control, tomara esta denuncia en el PGA.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA	
DENUNCIA	
PETICIONARIO	ANONIMO
FECHA DENUNCIA	Marzo 2 de 2016
HECHOS DENUNCIA	Se recibe traslado por competencia de la CGR – denuncia interpuesta desde la ciudad de Bogotá, solicitando se investigue varios contratos firmados



	entre la Gobernación del Departamento del Guainía y la Sra Andrea Aliced Ardila Quintero, por considerarse que hubo irregularidades tanto en la adjudicación como en la adjudicación de los mismo. Relación de procesos de contratación (SA – 66-023-2015) (SMC – GG-109 – 2015) (IG-08 – 2012).
ENTIDAD AFECTADA	Gobernación del Departamento del Guainía
RESPUESTA DENUNCIA	Este Ente de Control, tomara esta denuncia en el PGA.

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA	
DENUNCIA	
PETICIONARIO	ANONIMO
FECHA DENUNCIA	Marzo 2 de 2016
HECHOS DENUNCIA	Se recibe denuncia por la página Web de esta entidad, donde solicita que se investigue la adquisición y arriendo de los vehículos de transporte de residuos sólidos.
ENTIDAD AFECTADA	Gobernación del Departamento del Guainía
RESPUESTA DENUNCIA	Este Ente de Control, tomara esta denuncia en el PGA.


SERGIO ANDRES CASTRO REY
Jefe de Oficina de Control Fiscal


YINA MAREL TORRES HERNANDEZ
Abogada de Oficina de Control Fiscal

Reviso y aprobó - Sergio Antonio Castro Rey.
Elaboro - Profesional Universitario - Yina Marel Torres Hernández.